SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL HUILA

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	41
Código Centro	952510
Fecha Elaboración	Mayo de 2026
Versión	ENERO - 1,26
ID de Proceso	38119-283421

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ	**Banco a consignar:**	BANCO DE BOGOTA
Cédula de Ciudadanía	1.076.620.857	**Tipo de cuenta:**	AHORROS
Correo electrónico:	maymunoz@sena.edu.co	**Número de Cuenta:**	807023981
IP/N° de contacto:		**Presta Servicios Excluidos de IVA:**	SI
Inducción SST:	SI	**Pertenece al régimen simple de tributación:**	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Es declarante de renta por el año gravable 2025**	NO

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	NO
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a $69.718.600	NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a $209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

N° del contrato:	8999748/2026	**N° Compromiso SIIF**	**4326**	**Número de pagos durante la vigencia del contrato**	12

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)	41_9525_095 Prestar servicios profesionales en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Sena Regional Huila y su área de influencia en la

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	**01/05/2026**	**Al**	**31/05/2026**	**Saldo Anterior del Contrato:**	$ 35.531.227
Número de pago	**5**			**Valor Total del Contrato:**	$ 50.533.301
Valor Bruto Pago:			**$ 4.737.497,00**	**Nuevo Saldo del Contrato:**	$ 30.793.730

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 4.737.497	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 455.784	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 5.193.281**		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 3.092.953**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

		Mayo	Abril			
				Base retención en la fuente a titulo de RENTA	3.092.953,00	TARIFA
N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS		----------	**8641401129**	Base retención en la fuente a titulo de ICA	4.737.497,00	
Ingreso Base de Cotización - IBC		$ 1.894.999	$ 1.894.999	Valor base IVA	0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud		$ 236.900	$ 236.900	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		$ 303.200	$ 303.200	Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		$ -	$ 0	Menos Retencion IVA	0,00	15%
ARL		$ 9.900	$ 9.900	Reteica - 8523 - GARZON	9.475,00	0,200%
		$		-	0,00	0%
		$		-	0,00	0%
		$		-	0,00	0%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		$ -		-	0,00	0%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda		$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta		$ 519.328		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta	$ 837.984	$ -		Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25%	$41.375.460	$ 1.031.000			0,00	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	$ 3.446.000					
Retención en la Fuente Contingente		$		Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
				VALOR A PAGAR	**$4.728.022,00**	

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL VEINTIDOS PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

oriente formacion profesional el ficha 3070384 VIRTUAL GESTION AGROEMPRESARIAL
oriente formacion profesional el ficha COMERCIO EXTERIOR
oriente formacion profesional en el curso complemmentario de induccion
realice seguimiento de estapa productiva
realice apoyo en comité de evaluacion n° 5

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

Mayra A Muñoz

MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

Mónica Lorena Guevara Forero

MONICA LORENA GUEVARA FORERO
INSTRUCTOR G19

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MAYRA ALEJANDRA MUNOZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1076620857
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-05-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-15
FECHA DE PAGO:	2026-05-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	8641401129
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8670028038
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.894.999	$ 0	$ 0	$ 900	$ 236.900	$ 237.800
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.894.999	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 303.200	$ 304.300
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.894.999	$ 0	$ 0	$ 100	$ 9.900	$ 10.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 550.000	$ 552.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/06/2026

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHsmenat SANTIAGO MENA TOLEDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-041- CENTRO AGROEMPRESARIAL Y
Fecha y Hora Sistema: 2026-04-12-10:03 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2526 de fecha 2026-01-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	53426	**Fecha Registro:**	2026-04-07	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-041-952510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA-HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	455.784,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	455.784,00	**Saldo x Obligar:**	455.784,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1076620857	**Razón Social:**	MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	807023981	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1079173901	**Nombre:**	EILEEN KARINA CASTAÑEDA LOSADA	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DE DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	Si	**Num. Solicitud de Comisión:**	**29126**	**Número:**	29126	**Tipo:**	SOLICITUD	**Fecha:**	2026-04-07

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
952545 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF		455.784,00	0,00		
					Total:	455.784,00	0,00	455.784,00	455.784,00

Objeto:	VIÁTICOS FORMACIÓN: COM N° 29126 DIAS DEL MES DE ABRIL, GARZON- AGRADO- TARQUI- GIGANTE- PITAL GARZON, IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA EN EL TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y REALIZAR SEGUIMIENTO DE ETAPA PRODUCTIVA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-041-952510	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA-HUILA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-04-16	455.784,00	455.784,00	NINGUNO

LORENA MARIA GUTIERREZ QUINTERO
Coordinadora Administrativa y Financiera

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHlgutierq	LORENA MARIA GUTIERREZ QUINTERO
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-041-952510	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA-HUILA
Fecha y Hora Generación Reporte:	2026-04-07 9:05 p. m.	

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	29126	**Fecha Solicitud**	2026-04-07	**Estado de la Comisión**	Autorizada	**Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-041-952510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA-HUILA**		
Tipo de Comisión	Servicio	**Fecha Aut./ Rech.**	2026-04-07	**Genera Viáticos**	NO	**Genera gastos de viaje**	Si	**Requiere Pasajes Aéreos** NO
Transporte por Vía	Terrestre	**Área u Oficina**	COORDINACION ACADEMICA			**Tipo de trámite**	Inicial	**Comisión Inicial**

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	2526	**Dependencia Solicitante**	952545 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.
Rubro Presupuestal de Viaticos	-	**Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje**	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero

MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ 1	CC: 1076620857	CONTRATISTA	Autorizada	2026-04-08	2026-04-08	HUILA / GARZON	HUILA / GIGANTE	0	No	0	0	4.737.497,00	0,00	0,00	455.784,00	455.784,00	IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA EN EL TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y REALIZAR SEGUIMIENTO DE ETAPA PRODUCTIVA
				2026-04-15	2026-04-15	HUILA / GARZON	HUILA / GIGANTE	0	No	0						
				2026-04-16	2026-04-16	HUILA / GARZON	HUILA / TARQUI	0	No	0						
				2026-04-21	2026-04-21	HUILA / GARZON	HUILA / AGRADO	0	No	0						
				2026-04-22	2026-04-22	HUILA / GARZON	HUILA / GIGANTE	0	No	0						
				2026-04-27	2026-04-27	HUILA / GARZON	HUILA / PITAL	0	No	0						

				2026-04-28	2026-04-28	HUILA / GARZON	HUILA / GIGANTE	0	No	0						
				2026-04-29	2026-04-29	HUILA / GARZON	HUILA / GIGANTE	0	No	0						
													Totales Solicitud de Comisión	**0,00**	**455.784,00**	**455.784,00**

OBJETO DE LA COMISIÓN

IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL TITULADA EN EL TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y REALIZAR SEGUIMIENTO DE ETAPA PRODUCTIVA

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	1079173901	Nombre:	EILEEN KARINA CASTAÑEDA LOSADA	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DE DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA

Firma Responsable

Verificado Por:	SANTIAGO MENA TOLEDO	Fecha Verificación:	07/04/2026 20:02:56

	Versión: 05
	Código: GTH-F-090

PROCESO
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
NOMBRE DEL FORMATO
FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA							
FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA							
NOMBRES Y APELLIDOS					**IDENTIFICACIÓN:**		
MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ					**Tipo:**	**C.C.**	**No.** **1076620857**
CONTRATO	**No.**	**CTO 8999748**	**AÑO**	2026	**FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO**	15	12 2026
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios profesionales en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Sena Regional Huila y su área de influencia en la especialidad de Psicopedagogia						
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Huila				**DEPENDENCIA/ CENTRO**	**Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila**	
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	LUIS HUMBERTO GONZÁLEZ ORTIZ				**CARGO**	SUBDIRECTOR DE CENTRO (E)	
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	EILEN KARINA CASTAÑEDA LOSADA				**CARGO**	SUPERVISOR	

INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO							
RUTA	GARZON-AGRADO-PITAL-GIGANTE-NEIVA						
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Huila				**DEPENDENCIA/ CENTRO**	**Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila**	
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	GARZON - HUILA - COLOMBIA			**ENTIDAD O EMPRESA:**	SENA	**CONTACTO**	3105884745
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	**8**	**4**	**2026**	**FECHA FIN DESPLAZAMIENTO**	**29**	**4**	**2026**
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA EN EL TECNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y REALIZAR SEGUIMIENTO DE ETAPA PRODUCTIVA						

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación a impartir, en el área que se ha contratado, cumpliendo con la programación establecida por la Coordinación Académica, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación y de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas y los lineamientos establecidos en el Procedimiento de Ejecución de la Formación sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual.

AGENDA				
ACTIVIDADES ((Deberá contener información detallada de las tareas a realizar día a día)				
Dia 2	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**8/04/2026**
Desplazamiento ruta de ida:				**GIGANTE-GARZON**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**TERRESTRE**
Actividades a ejecutar:				
2	**HORA: 6/PM 1O pm**	**IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL EN EL TECNICO DE PRIMERA INFANCIA**		
Desplazamiento ruta de regreso:				**GIGANTE -GARZON**

Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**TERRESTRE**
Dia 3	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**15/04/2026**
Desplazamiento ruta de ida:				**GIGANTE-GARZON**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**TERRESTRE**
Actividades a ejecutar:				
3	**HORA: 06/PM 10 PM**			**IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL EN EL TECNICO DE PRIMERA INFANCIA**
Desplazamiento ruta de regreso:				**GIGANTE -GARZON**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**TERRESTRE**
Dia 4	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**16/04/2026**
Desplazamiento ruta de ida:				**GARZON. TARQUI**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**TERRESTRE**
Actividades a ejecutar:				
4	**HORA: 08/AM 1pm**			**REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO DE ESTAPA PRODUCTIVA EN EL CDI MI PEQUEÑO MUNDO**
Desplazamiento ruta de regreso:				**TARQUI-GARZON**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**TERRESTRE**
Dia 5	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**21/04/2026**
Desplazamiento ruta de ida:				**GARZON - AGRADO**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**TERRESTRE**
Actividades a ejecutar:				
5	**HORA: 08/AM**			**REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO DE ESTAPA PRODUCTIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGO SABIO**
Desplazamiento ruta de regreso:				**AGRADO-GARZON**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**TERRESTRE**
Dia 6	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**22/04/2026**
Desplazamiento ruta de ida:				**GARZON-GIGANTE**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**TERRESTRE**
Actividades a ejecutar:				
6	**HORA: 06/PM 10 PM**			**IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL EN EL TECNICO DE PRIMERA INFANCIA**
Desplazamiento ruta de regreso:				**GIGANTE- GARZON**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**TERRESTRE**
Dia 7	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**27/04/2026**
Desplazamiento ruta de ida:				**GARZON-PITAL**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**TERRESTRE**
Actividades a ejecutar:				
7	**HORA: 08/AM**			**REALIZAR SEGUIMIENTO DE ETAPA PRODUCTIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO**
Desplazamiento ruta de regreso:				**PITAL- GARZON**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**TERRESTRE**
Dia 8	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**28/04/2026**
Desplazamiento ruta de ida:				**GARZON.GIGANTE**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**TERRESTRE**
Actividades a ejecutar:				
8	**HORA: 06/PM 10 PM**			**IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL EN EL TECNICO DE PRIMERA INFANCIA**
Desplazamiento ruta de regreso:				**GIGANTE-GARZON**

Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**TERRESTRE**
Dia 9	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**29/04/2026**
Desplazamiento ruta de ida:				**GIGANTE- GARZON**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**TERRESTRE**
Actividades a ejecutar:				
9	**HORA: 08/AM**			**REALIZAR SEGUIMIENTO DE ETAPA PRODUCTIVA**
Desplazamiento ruta de regreso:				**GARZON-GIGANTE**
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				**TERRESTRE**
Observaciones:				
Se liquidan gastos de transporte entre terminales por valor de			**$**	**211.784**
Se liquidan gastos de transporte intermunicipal por valor de			**$**	**244.000**
Se liquidan gastos de transporte interveredal por valor de			**$**	**-**

FIRMA ORDENADOR DE GASTO:	**FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO:**	**FIRMA DEL CONTRATISTA:**
Nombres y Apellidos: LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ	**Nombres y Apellidos: EILEEN KARINA CASTAÑEDA LOSADA**	
Cargo: Subdirector (E) de Centro	**Cargo: Coordinadora**	**Nombres y Apellidos:**

GTH-F-090 V.05

OBSERVACIONES	
Ruta:	GARZON- GIGANTE- AGRADO-PITAL-TARQUI
CDP:	2526
Cuenta Bancaria No:	No. 807023981 BANCO DE BOGOTA TIPO CUENTA AHORROS
Contrato No:	8899748/2026
Área u Oficina:	Coordinación academica
Valor Honorarios Mensual:	4.737.497

TARIFA (A-B-C)	VALOR VIÁTICOS DIARIO	DÍAS	TOTAL VIÁTICOS	TRANSPORTE TERRESTRE	PEAJES	ENTRE TERMINALES	TOTAL A PAGAR
C		9	$ 0	$ 244.000		$ 211.784	**$ 455.784**

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Regional: Huila
Dependencia: Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila
Fecha de Elaboración: 27 DE ENERO 2026
MES COMISION:

Fecha Actualizacion: 06/03/2026

PLAN DE TRABAJO

CONTRATISTA	CC	LUGAR		FECHA DE DESPLAZAMIENTO		VIATICOS		GASTOS DE TRANSPORTE			VALOR TRANSPORTE	VALOR TOTAL
		MUNICIPIO	VEREDA	DE	A	DIAS	VALOR	Gastos de viajes entre terminales	Transporte interveredal	Transporte intermunicipal		
MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ	1.076.620.857	GIGANTE		8	8			$ 26.473	$ -	$ 32.000	32.000	58.473
		GIGANTE		15	15			$ 26.473	$ -	$ 32.000	32.000	58.473
		TARQUI		16	16			$ 26.473	$ -	$ 36.000	36.000	62.473
		AGRADO		21	21			$ 26.473	$ -	$ 22.000	22.000	48.473
		GIGANTE		22	22			$ 26.473	$ -	$ 32.000	32.000	58.473
		PITAL		27	27			$ 26.473	$ -	$ 26.000	26.000	52.473
		GIGANTE		28	28			$ 26.473	$ -	$ 32.000	32.000	58.473
		GIGANTE		29	29			$ 26.473	$ -	$ 32.000	32.000	58.473
								$ -	$ -	$ -	-	-
								$ -	$ -	$ -	-	-
								$ -	$ -	$ -	-	-
								$ -	$ -	$ -	-	-
								$ -	$ -	$ -	-	-
								$ -	$ -	$ -	-	-
								$ -	$ -	$ -	-	-
								$ -	$ -	$ -	-	-
								$ -	$ -	$ -	-	-
TOTAL						**9,0**	**-**	**$ 211.784**	**$ -**	**$ 244.000**	**$ 244.000**	**$ 455.784**

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA: mayo 19 de 2026

PRESENTADO A: Eileen Karina Castañeda Losada

ORDEN DE VIAJE No: 29126	**FECHA DE INICIO:**	**FECHA DE FINALIZACION:**
	08/04/2026	**29/04/2026**
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO: **AGRADO- PITAL - TARQUI - GIGANTE**	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA: (ciudad)**
	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	**GARZON**

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: REALIZAR SEGUIMIENTO DE ETAPA PRODUCTIVA

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. **Día 1: 8/04/2026**
   Desplazamientos ruta de ida y regreso: Garzón -Gigante-
   Medio de transporte: Terrestre.
   Actividades ejecutadas: realizar seguimiento de etapa productiva
   Día 2: 15/04/2026
   Desplazamientos ruta de ida y regreso: Garzón -Gigante
   Garzón Medio de transporte: Terrestre.
   Actividades ejecutadas realizar seguimiento de etapa productiva
   Día 3: 16/04/2026
   Desplazamientos ruta de ida y regreso: Garzón -Tarqui
   Medio de transporte: Terrestre.
   Actividades ejecutadas: realizar seguimiento de etapa productiva
   Día 4: 21/04/2026
   Desplazamientos ruta de ida y regreso: Garzón -Agrado
   Medio de transporte: Terrestre.
   Actividades ejecutadas: realizar seguimiento de etapa productiva
   Día 5: 22/04/2026
   Desplazamientos ruta de ida y regreso: Garzón -Gigante
   Medio de transporte: Terrestre.
   Actividades ejecutadas: realizar seguimiento de etapa productiva
   Día 6: 29/04/2026
   Desplazamientos ruta de ida y regreso: Garzón -Pital
   Medio de transporte: Terrestre.
   Actividades ejecutadas: realizar seguimiento de etapa productiva
   Día 7: 28/04/2026
   Desplazamientos ruta de ida y regreso: Garzón -Gigante
   Medio de transporte: Terrestre.
   Actividades ejecutadas: realizar seguimiento de etapa productiva
   Día 8: 29/04/2026

Desplazamientos ruta de ida y regreso: Garzón -Gigante
Medio de transporte: Terrestre.
Actividades ejecutadas: realizar seguimiento de etapa productiva

RESULTADOS:

1. **Se desarrollaron las actividades acordes a lo planteado y a la programación de coordinación académica**

EVIDENCIAS O SOPORTES: **Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe**

1. **Evidencias fotográficas de listado**
2. **Tiquetes de transporte**
3. **Gastos de desplazamiento:**

TARIFA (A-B-C)	DÍAS	TRANSPORTE TERRESTRE	PEAJES	ENTRE TERMINALES	TOTAL, A PAGAR
C	9	$ 244000		$ 211.784	**$ 455.784**

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. **Cumplir con lo estipulado en el Procedimiento de formación, con la programación designada por coordinación académica**	Mayra Alejandra Muñoz	8 al 29 de abril

CONCLUSIÓNES:
1. se cumplió con lo establecido de acuerdo a la programación

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ	

VISTO BUENO SUPERVISOR

CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinadora académica	**Mónica Lorena Guevara Forero**	

COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzon
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Telefonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

----------TIQUETE DE VIAJERO----------

Despacho No.:	DP-0099131
Tiquete No.:	TP-001621142
Fecha/Hora Compra:	8/04/2026 13:15:00
Fecha/Hora Salida:	8/04/2026 13:30:00
Placa de vehículo:	STR-317
Numero Interno:	352
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	GARZON
Destino:	GIGANTE
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	$16000
Total Pagado:	$16000
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:

MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ

---------- Crecemos con Calidad y Servicio ----------

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.
Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuniquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717

VIGILADO SuperTransporte

Garzon - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera

COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzon
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Telefonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

----------TIQUETE DE VIAJERO----------

Despacho No.:	DP-0099057
Tiquete No.:	TP-001621037
Fecha/Hora Compra:	8/04/2026 17:00:00
Fecha/Hora Salida:	8/04/2026 17:30:00
Placa de vehículo:	HMB-070
Numero Interno:	311
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	GIGANTE
Destino:	GARZON
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	$16000
Total Pagado:	$16000
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:

MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ

---------- Crecemos con Calidad y Servicio ----------

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.
Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuniquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717

VIGILADO SuperTransporte

Garzon - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera

COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzon
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Telefonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

----------TIQUETE DE VIAJERO----------

Despacho No.:	DP-0099786
Tiquete No.:	TP-001621907
Fecha/Hora Compra:	15/04/2026 8:25:00
Fecha/Hora Salida:	15/04/2026 8:30:00
Placa de vehículo:	STS-316
Numero Interno:	322
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	GARZON
Destino:	GIGANTE
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	$16000
Total Pagado:	$16000
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:

MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ

---------- Crecemos con Calidad y Servicio ----------

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.
Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuniquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717

VIGILADO SuperTransporte

Garzon - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera

COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzon
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Telefonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

----------TIQUETE DE VIAJERO----------

Despacho No.:	DP-0099796
Tiquete No.:	TP-001621977
Fecha/Hora Compra:	15/04/2026 12:15:00
Fecha/Hora Salida:	15/04/2026 12:30:00
Placa de vehículo:	CMO-102
Numero Interno:	761
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	GIGANTE
Destino:	GARZON
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	$16000
Total Pagado:	$16000
Id. Usuario:	
Nombres y Apellidos del Pasajero:	

MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ

---------- Crecemos con Calidad y Servicio ----------

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.
Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuniquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717

VIGILADO SuperTransporte

Garzon - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera

COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzon
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Telefonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

----------TIQUETE DE VIAJERO----------

Despacho No.:	DP-00101021
Tiquete No.:	TP-001621926
Fecha/Hora Compra:	16/04/2026 9:00:00
Fecha/Hora Salida:	16/04/2026 9:15:00
Placa de vehículo:	SSD-317
Numero Interno:	352
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	GARZON
Destino:	TARQUI
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	$18000
Total Pagado:	$18000

Id. Usuario:

Nombres y Apellidos del Pasajero:

MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ

---------- Crecemos con Calidad y Servicio ----------

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.
Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuniquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717

VIGILADO SuperTransporte

Garzon - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera

COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzon
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Telefonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

----------TIQUETE DE VIAJERO----------

Despacho No.:	DP-101021
Tiquete No.:	TP-0016229013
Fecha/Hora Compra:	16/04/2026 12:00:00
Fecha/Hora Salida:	16/04//2026 12:30
Placa de vehículo:	MOP-880
Numero Interno:	311
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	TARQUI
Destino:	GARZON
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	$18000
Total Pagado:	$18000
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:

MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ

---------- Crecemos con Calidad y Servicio ----------

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.
Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuniquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717

VIGILADO SuperTransporte

Garzon - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera

COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzon
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Telefonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

----------TIQUETE DE VIAJERO----------

Despacho No.:	DP-00101563
Tiquete No.:	TP-001622166
Fecha/Hora Compra:	21/04/2026 14:15:00
Fecha/Hora Salida:	21/04/2026 14:30:00
Placa de vehículo:	SZS-256
Numero Interno:	213
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	GARZON
Destino:	AGRADO
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	$11000
Total Pagado:	$11000
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:

MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ

---------- Crecemos con Calidad y Servicio ----------

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.
Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuniquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717

VIGILADO SuperTransporte

Garzon - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera

COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzon
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Telefonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

----------TIQUETE DE VIAJERO----------

Despacho No.:	DP-00101685
Tiquete No.:	TP-001621081
Fecha/Hora Compra:	21/04/2026 18:00:00
Fecha/Hora Salida:	21/04/2026 18:30:00
Placa de vehículo:	SZS-256
Numero Interno:	213
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	AGRADO
Destino:	GARZON
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	$11000
Total Pagado:	$11000
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:

MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ

---------- Crecemos con Calidad y Servicio ----------

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.
Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuniquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717

VIGILADO SuperTransporte

Garzon - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera

COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzon
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Telefonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

----------TIQUETE DE VIAJERO----------

Despacho No.:	DP-0099131
Tiquete No.:	TP-001621142
Fecha/Hora Compra:	22/04/2026 13:15:00
Fecha/Hora Salida:	22 /04/2026 13:30:00
Placa de vehículo:	STR-317
Numero Interno:	352
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	GARZON
Destino:	GIGANTE
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	$16000
Total Pagado:	$16000

Id. Usuario:
Nombres y Apellidos del Pasajero:

MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ

---------- Crecemos con Calidad y Servicio ----------

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.
Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuniquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717

VIGILADO SuperTransporte

Garzon - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera

COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzon
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Telefonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

----------TIQUETE DE VIAJERO----------

Despacho No.:	DP-0099057
Tiquete No.:	TP-001621037
Fecha/Hora Compra:	22/04/2026 17:00:00
Fecha/Hora Salida:	22/04/2026 17:30:00
Placa de vehículo:	HMB-070
Numero Interno:	311
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	GIGANTE
Destino:	GARZON
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	$16000
Total Pagado:	$16000
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:

MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ

---------- Crecemos con Calidad y Servicio ----------

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.
Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuniquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717

VIGILADO SuperTransporte

Garzon - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera

COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzon
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Telefonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

----------TIQUETE DE VIAJERO----------

Despacho No.:	DP-0099786
Tiquete No.:	TP-001621907
Fecha/Hora Compra:	27/04/2026 8:25:00
Fecha/Hora Salida:	27/04/2026 8:30:00
Placa de vehículo:	STS-316
Numero Interno:	322
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	GARZON
Destino:	PITAL
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	$13000
Total Pagado:	$13000
Id. Usuario:	
Nombres y Apellidos del Pasajero:	

MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ

---------- Crecemos con Calidad y Servicio ----------

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.
Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuniquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717

VIGILADO SuperTransporte

Garzon - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera

COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzon
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Telefonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

----------TIQUETE DE VIAJERO----------

Despacho No.:	DP-0099796
Tiquete No.:	TP-001621977
Fecha/Hora Compra:	27/04/2026 12:15:00
Fecha/Hora Salida:	27/04/2026 12:30:00
Placa de vehículo:	CMO-102
Numero Interno:	761
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	PITAL
Destino:	GARZÓN
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	$13000
Total Pagado:	$13000

Id. Usuario:

Nombres y Apellidos del Pasajero:

MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ

---------- Crecemos con Calidad y Servicio ----------

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.
Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuniquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717

VIGILADO SuperTransporte

Garzon - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera

COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzon
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Telefonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

----------TIQUETE DE VIAJERO----------

Despacho No.:	DP-00101021
Tiquete No.:	TP-001621926
Fecha/Hora Compra:	28/04/2026 9:00:00
Fecha/Hora Salida:	28/04/2026 9:15:00
Placa de vehículo:	SSD-317
Numero Interno:	352
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	GARZON
Destino:	GIGANTE
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	$16000
Total Pagado:	$16000
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:

MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ

---------- Crecemos con Calidad y Servicio ----------

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.
Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuniquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717

VIGILADO SuperTransporte

Garzon - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera

COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzon
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Telefonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

----------TIQUETE DE VIAJERO----------

Despacho No.:	DP-101021
Tiquete No.:	TP-0016229013
Fecha/Hora Compra:	28/04/2026 12:00:
Fecha/Hora Salida:	28/04//2026 12:30
Placa de vehículo:	MOP-880
Numero Interno:	311
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	GIGANTE
Destino:	GARZON
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	$16000
Total Pagado:	$16000
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:

MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ

---------- Crecemos con Calidad y Servicio ----------

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.
Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuniquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717

VIGILADO SuperTransporte

Garzon - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera

COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzon
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Telefonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

----------TIQUETE DE VIAJERO----------

Despacho No.:	DP-00101563
Tiquete No.:	TP-001622166
Fecha/Hora Compra:	29/04/2026 14:15:00
Fecha/Hora Salida:	29/04/2026 14:30:00
Placa de vehículo:	SZS-256
Numero Interno:	213
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	GARZON
Destino:	GIGANTE
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	$16000
Total Pagado:	$16000
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:

MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ

---------- Crecemos con Calidad y Servicio ----------

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.
Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuniquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717

VIGILADO SuperTransporte

Garzon - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera

COOTRANSGAR
Cooperativa de Transportadores de Garzon
NIT 891100816-5
Avenida Los Olivos 1 sur 57, B/ los Olivos
Telefonos (098) 8332132 | 311 270 33 26

----------TIQUETE DE VIAJERO----------

Despacho No.:	DP-00101685
Tiquete No.:	TP-001621081
Fecha/Hora Compra:	29/04/2026 18:00:00
Fecha/Hora Salida:	29/04/2026 18:30:00
Placa de vehículo:	SZS-256
Numero Interno:	213
Clase de vehículo:	MICROBUS
Origen:	GIGANTE
Destino:	GARZON
No. Pasajes:	1
Valor Tiquete:	$16000
Total Pagado:	$16000
Id. Usuario:	

Nombres y Apellidos del Pasajero:

MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ

---------- Crecemos con Calidad y Servicio ----------

El pasajero debe abordar el vehículo en la oficina o terminal. Debe presentarse con el tiquete correspondiente 15 minutos antes de la hora de salida; el tiquete es válido para la fecha, hora exacta, vehículo, puesto y destino en el anotado. El pasajero tiene derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje. La empresa no es responsable de la pérdida o avería de objetos que no haya entregado en custodia a la empresa o sus dependientes. En caso de pérdida de equipaje en bodega, la empresa reconocerá hasta cinco (5) veces el valor de cancelado por su tiquete de origen-destino.
Si por alguna razón el pasajero desiste de su viaje, debe informar como mínimo con 1 hora de anticipación, teniendo derecho a la devolución del 90% del valor cancelado, el 10% restante la empresa se los reserva por concepto de gastos financieros y/o administrativos. En los demás casos quedará a favor de la empresa el 50% como título de indemnización por los perjuicios causados.

La empresa no es responsable del retardo originado por riesgo de transporte (Art. 992 inciso4 del Cod Cio) Denuncie ante la empresa el exceso de velocidad, la conducción peligrosa y toda irregularidad al teléfono 833 2132.

Comuniquese con nosotros en los Terminales:

Pitalito: Cel. 3156403880
Neiva: Cel. 3156278774|3203392178|3233384002
Garzón: (608) 833 1717

VIGILADO SuperTransporte

Garzon - Huila

Desarrollado por JSM-WEBDESIGN - Jhon Faiber Cerquera

FORMATO CERTIFICACION DEPENDIENTES PARA CONTRATISTAS

Garzón, 13 de febrero de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE (SENA)
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de contratista de prestación de servicios personales y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.4.1.18. del Decreto 1625 de 2016, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

R.C.	**1.145.740.919**	**JERONIMO ALARCON MUÑOZ**	**HIJO**

Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente, con mi firma declaro: que NINGUNA PERSONA ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



_____

FIRMA
Nombre: **MAYRA ALEJANDRA MUÑOZ**
C.C. 1.076.620.857 de Tabio Cundinamarca.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO CIVIL
FIRMADO DIGITALMENTE

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 240164388

240164388

NUIP 1145740919

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registradur [X] Notaria [ ] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de [ ] **Código** D U V

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - HUILA - GARZON GARZON H. SAN VICENTE DE PAUL

Datos del Inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
ALARCON	MUÑOZ

Nombre(s)

JERONIMO

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2025 Mes JUN Día 13	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - HUILA - GARZON

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	25067410194173

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con linea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

MUÑOZ MAYRA ALEJANDRA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1076620857	COLOMBIA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con linea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

ALARCON SIERRA CRISTIAN FERNANDO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1077859224	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

MUÑOZ MAYRA ALEJANDRA

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 1076620857	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2025 Mes JUN Día 16	HERSAYN GONZALEZ CERQUERA Nombre y firma

Reconocimiento paterno	*Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento*
Firma	HERSAYN GONZALEZ CERQUERA Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

LIBRO DE VARIOS:TOMO 6; FOLIO 63;16/06/2025

NÚMERO DE PREPARACIÓN 119219642

ESTA REPRODUCCIÓN FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA.

HERSAYN GONZALEZ CERQUERA
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL

16 JUN 2025

Registro Civil de Nacimiento

OBSERVACIONES: Las huellas plantares, se tomarán únicamente, a los inscritos menores de un año, las huellas digitales, deben tomarse a todos los inscritos, exceptuando los menores de un mes que presentan dificultades técnicas para dicha toma (Decreto 1873 de

HUELLAS PLANTARES

PIE IZQUIERDO	PIE DERECHO



HUELLAS DIGITALES

INDICE IZQUIERDO	Imposibilidad física de capturar la huella
INDICE DERECHO	Imposibilidad física de capturar la huella